



RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE CALIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE  
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CODIGO No. SIE-GADMSR-001-2020

“ADQUISICIÓN DE TUBERIA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA  
DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA  
NUEVO SANTA ROSA Y TUBERIA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA  
EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTON  
SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 063. ACSR-2020

ING. LARRY RONALD VITE CEVALLOS  
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA ROSA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 76, numeral 7, literal 1.) de la Constitución de la República, tipifica que, las Resoluciones emanadas en la Administración Pública deberán ser motivadas;
- Que,** el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, señala: “La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta Autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley.”;
- Que,** el Art. 98 del Código Orgánico Administrativo al respecto del Acto Administrativo determina: “Acto administrativo es la declaración unilateral de voluntad, efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales o generales, siempre que se agote con su cumplimiento y de forma directa. Se expedirá por cualquier medio documental, físico o digital y quedará constancia en el expediente administrativo”;
- Que,** el literal a) del artículo 60 del COOTAD, establece que le corresponde al alcalde o alcaldesa: “Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal (...)”;
- Que,** el artículo 6 numeral 16 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, manifiesta que: *Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismos contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos;*
- Que,** mediante Resolución No. 051 ACSR-2020 de Santa Rosa, a 11 de marzo de 2020, se **Resuelve: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el proyecto y el pliego del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-001-2020, para la ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA





DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA. EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA Y TUBERÍA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, de acuerdo con el artículo 20 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y a los antecedentes expuestos. **ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR EL INICIO** del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-001-2020, para la ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA. EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA Y TUBERÍA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, y publicar toda la información relevante del proceso conforme lo previsto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, en los artículos 9 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP. **ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR** al Ing. Bismark Romero Paredes, Director de Obras Públicas (E), como Delegado del procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, quien será responsable de llevar a cabo toda la etapa precontractual como dar contestación a las preguntas en el término establecido en el pliego, realicen el análisis y calificación de las ofertas, emitir el informe respectivo con la recomendación de adjudicación o declaratoria de desierto dentro del Procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-001-2020, para la ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA. EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA Y TUBERÍA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, por un valor de USD. 19,990.20 diecinueve mil novecientos noventa con 20/100 Dólares, más IVA;

**Que,** con fecha 08 de junio de 2020, se publica en el Portal Institucional del SERCOP, el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-001-2020, para la ADQUISICIÓN DE TUBERÍA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA. EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA Y TUBERÍA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO;

**Que,** se cuenta con el acta de cierre de entrega de Ofertas, de fecha 12 de junio de 2020, en el cual se deja constancia que habiendo transcurrido íntegramente la fecha máxima de entrega de ofertas establecida en el cronograma del proceso de Subasta Inversa Electrónica, los delegados del proceso al Ing. Bismark Romero Paredes, Director de Obras Pública y la Ing. Denisse Armijos Reyes, Técnica de Compras Públicas, Secretaria del proceso, proceden declarar cerrado la fecha y hora de presentación de las ofertas, dejándose constancia que ha sido presentada para participar dentro de este procedimiento las siguientes ofertas: **KATTY KARINA SALVATIERRA BRAVO**, con fecha 12 de junio de 2020, a las 00h10 AM. Adjunto impresión de correo, **IMPORAGUA S.A**, con fecha 11 de junio de 2020, a las 11h47 AM. Adjunto impresión de correo, **HIDROTUBCO S.A**, con fecha 11 de junio de 2020, a las 12h06





PM. Adjunto impresión de correo, **SILVIA PASQUEL**, con fecha 11 de junio de 2020, a las 13h03 AM. Adjunto impresión de correo, **HOLVIPLAS S.A**, con fecha 12 de junio de 2020, a las 1h10 AM. Adjunto impresión de correo, **ING. RAUL JORGE MENA HANZE**, con fecha 12 de junio de 2020, a las 8h30 AM, **PEREZ GAVILANES ROBINSON HUMBERTO**, por correo con fecha 11 de junio de 2020, a las 21h51 AM. Adjunto impresión de correo, **AGROCONSTRUCTORA S.A**, con fecha 12 de junio de 2020, a las 9h20 AM, **ERAZO AGUIRRE FREDDY GONZALO**, con fecha 12 de junio de 2020, a las 09h58 AM. Adjunto impresión de correo;

**Que,** luego de revisar y analizar minuciosamente las ofertas presentadas, el Delegado determina mediante Informe de Calificación de Ofertas, lo siguiente: Recomendar a la Máxima Autoridad Calificar y habilitar al Oferente N° 1 **KATTY KARINA SALVATIERRA BRAVO**, Oferente N° 2 **IMPORAGUA S.A**, Oferente N° 3 **HIDROTUBCO S. A**, Oferente N° 4 **SILVIA PASQUEL**, Oferente N° 5 **HOLVIPLAS S.A**, Oferente N° 6 **RAUL JORGE MENA HANZE**, Oferente N° 7 **PEREZ GAVILANES ROBINSON HUMBERTO**, Oferente N° 8 **AGROCONSTRUCTORA S.A**, Oferente N° 9 **ERAZO AGUIRRE FREDDY GONZALO**.- Por cumplir con todo los requisitos mínimos y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego por la Entidad Contratante; por tal motivo determina **Habilitar** en el sistema informático de contratación pública para que los oferentes Habilitados, suba su oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP y proceder conforme lo establecido en el pliego en la **CONDICIONES PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA** en la Sección V, numeral 5.2 Puja.

#### RESUELVE:

**PRIMERO.- ACEPTAR EL INFORME** elaborado por el Delegado del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-001-2020, para la **ADQUISICIÓN DE TUBERIA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA Y TUBERIA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, donde menciona que las ofertas presentadas por Oferente N° 1 **KATTY KARINA SALVATIERRA BRAVO**, Oferente N° 2 **IMPORAGUA S.A**, Oferente N° 3 **HIDROTUBCO S. A**, Oferente N° 4 **SILVIA PASQUEL**, Oferente N° 5 **HOLVIPLAS S.A**, Oferente N° 6 **RAUL JORGE MENA HANZE**, Oferente N° 7 **PEREZ GAVILANES ROBINSON HUMBERTO**, Oferente N° 8 **AGROCONSTRUCTORA S.A**, Oferente N° 9 **ERAZO AGUIRRE FREDDY GONZALO**, Cumplen con todo los requisitos mínimos y especificaciones técnicas solicitadas en el pliego por la Entidad Contratante.

**SEGUNDO.- HABILITAR** en el sistema informático de contratación Pública, el Oferente N° 1 **KATTY KARINA SALVATIERRA BRAVO**, Oferente N° 2 **IMPORAGUA S.A**, Oferente N° 3 **HIDROTUBCO S. A**, Oferente N° 4 **SILVIA PASQUEL**, Oferente N° 5 **HOLVIPLAS S.A**, Oferente N° 6 **RAUL JORGE MENA HANZE**, Oferente N° 7 **PEREZ GAVILANES ROBINSON HUMBERTO**, Oferente N° 8 **AGROCONSTRUCTORA S.A**, Oferente N° 9 **ERAZO AGUIRRE FREDDY GONZALO**, para que suban su oferta económica inicial a

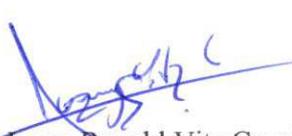




**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA  
EL ORO - ECUADOR**

través del portal institucional del SERCOP, y proceder conforme a la puja lo dispuesto en la Sección V, 5.2 "Puja".- *En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial. El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: 1%, de las condiciones particulares del pliego del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. SIE-GADMSR-001-2020, para la **ADQUISICIÓN DE TUBERIA DE PVC PERFILADA DE D=600 MM PARA DRENAJE DE AGUAS Y LLUVIAS EN LA CDLA EL BOSQUE 1 DE LA PARROQUIA NUEVO SANTA ROSA Y TUBERIA PVC PERFILADA DE D=200 MM PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN DIFERENTES SECTORES DEL CANTON SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO**, y de conformidad con la Atribución conferida por el Art. 45, del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;*

Dado y firmado en la ciudad de Santa Rosa, cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro, a los diecisiete días de junio del año 2020.

  
Ing. Larry Ronald Vite Cevallos  
**ALCALDE DEL CANTON SANTA ROSA**



**Certifico.-**

  
Abg. Jorge Mendoza González  
**SECRETARIO GENERAL**

